PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 4831.-

POR EL CUAL SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, PARA DEJAR DE ASISTIR A LA OFICINA A LA SRTA. MIREYA CLADYS FERNANDEZ, EMPLEADA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE IMPUESTOS INTERNOS, A PARTIR DEL 7 DE ABRIL DE 1954.-

Nº 1118.-

Asunción, 4 de ~~Abril~~ Mayo de 1.954.-

VISTA: la presentación de la Srta. Mireya Cladys Fernández (Exp.M.H.Nº 1840/54) empleada dependiente de la Dirección de Impuestos Internos, en la que solicita se le conceda treinta días de permiso para dejar de asistir a la oficina, el certificado médico adjunto, y el informe de la Sección Personal del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.-Concédase treinta días de permiso, con goce de sueldo a la Srta. Mireya Cladys Fernández, para dejar de asistir a la oficina, empleada dependiente de la Dirección de Impuestos Internos, a partir del 7 de Abril de 1954.-

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

A. H. Zaldívar

J.M.

G. 4-1.954.-